



Comité Asesor Gubernamental

Los Ángeles, 15 de octubre de 2014

Comunicado del Comité Asesor Gubernamental (GAC) – Los Ángeles, California, Estados Unidos¹

I. Introducción

El Comité Asesor Gubernamental (GAC) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) se reunió en Los Ángeles, California, Estados Unidos, durante la semana del 11 de octubre. Asistieron a la reunión 63 miembros del GAC y 10 observadores.

II. Actividades entre las Unidades Constitutivas

1. Reunión con la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO)

El GAC recibió con agrado el nombramiento del Sr. Mason Cole como coordinador de enlace de la GNSO con el GAC como parte de un proyecto piloto iniciado a través del Grupo de Consulta GAC-GNSO. El GAC recibió una actualización acerca del trabajo del grupo y el grupo procederá a acordar mecanismos para la participación temprana del GAC en los procesos de desarrollo de políticas de la GNSO.

El GAC y la GNSO también intercambiaron opiniones sobre los últimos desarrollos en lo que respecta a la protección de los nombres y acrónimos de las organizaciones intergubernamentales, y los procesos de transición de custodia de la IANA.

2. Reunión con la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)

El GAC se reunió con la ccNSO y se le informó acerca del reciente informe emitido por el grupo de trabajo sobre el marco de interpretación. Las implicaciones de las recomendaciones del informe para las políticas públicas serán consideradas por el GAC entre períodos de sesiones. El GAC y la ccNSO también intercambiaron opiniones sobre los actuales desarrollos respecto de la responsabilidad y la gobernanza de la ICANN.

3. Reunión con el Comité Asesor At-Large (ALAC)

¹ Para acceder a los asesoramientos previos del GAC, ya sea sobre este o sobre otros temas, los anteriores comunicados del GAC se encuentran disponibles en: <https://gacweb.icann.org/display/gacweb/GAC+Recent+Meetings> y los comunicados del GAC más antiguos se encuentran disponibles en: <https://gacweb.icann.org/display/gacweb/GAC+Meetings+Archive>.

El GAC se reunió con el ALAC e intercambiaron opiniones sobre una variedad de cuestiones, incluida la transición de custodia de la IANA, la responsabilidad de la ICANN y los resultados obtenidos en la Cumbre de At-Large ATLAS II. El GAC y el ALAC intercambiaron opiniones sobre sus serias preocupaciones compartidas acerca de la implementación de compromisos de interés público para los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) del sector altamente regulado.

III. Asuntos Internos

1. Elecciones para Presidente y Vicepresidentes

El Sr. Thomas Schneider, de Suiza, fue elegido nuevo presidente del GAC. El GAC expresó su agradecimiento a la Sra. Heather Dryden, la presidenta saliente, por su dedicada labor en el puesto desde 2010 y le desea lo mejor en futuros emprendimientos.

El GAC eligió nuevos vicepresidentes y resultaron designados: la Sra. Olga Cavalli (Argentina), el Sr. Henri Kassen (Namibia) y la Sra. Gema Campillos González (España).

Designación de funcionarios

El Sr. Wanawit Ahkuputra (Tailandia) y el Sr. Ihsan Durdu (Turquía) fueron designados para desempeñar los roles de vicepresidente en el mismo período que los nuevos vicepresidentes elegidos.

2. Nuevos miembros

El GAC les da la bienvenida a los nuevos miembros Albania, República Dominicana, Gambia, Níger y Santa Lucía.

3. Grupo de trabajo sobre Participación de Organizaciones Gubernamentales e Intergubernamentales

El grupo de trabajo realizó una sesión informativa conjunta para el GAC conjuntamente con el personal del equipo de Participación Global de Partes Interesadas de la ICANN. Se identificaron varias áreas de mayor coordinación y cooperación para que los representantes regionales de la ICANN y los miembros del GAC puedan informarse y asistirse unos a otros, y para mejorar el intercambio de información en los niveles superiores.

4. Secretaría del GAC

El contrato existente para garantizar los servicios de secretaría del GAC del Australian Continuous Improvement Group (ACIG) concluye el 7 de noviembre de 2014. El GAC observó con preocupación que el contrato a largo plazo aún no finalizó e insta a la Junta Directiva de la ICANN a garantizar que esta cuestión concluya prontamente.

El GAC expresa su cálido agradecimiento a todas las organizaciones de apoyo/comités asesores que se reunieron conjuntamente con el GAC, así como a aquellos integrantes de la comunidad de la ICANN que contribuyeron al diálogo con el GAC en Los Ángeles.

IV. Asesoramiento del GAC para la Junta Directiva de la ICANN²

1. Transición de la custodia de los Estados Unidos de las funciones de la IANA y fortalecimiento de la responsabilidad de la ICANN

El GAC se reunió con los miembros del Grupo Coordinador para la Transición de la Custodia de las Funciones de la IANA (ICG) y se le informó sobre el proceso de transición propuesto relativo a los nombres, números y parámetros de protocolo.

a. El GAC le notifica a la Junta Directiva de la ICANN que:

- i. El GAC y sus miembros trabajarán activamente a través de los grupos de trabajo intercomunitario establecidos para las siguientes cuestiones:
 - a. desarrollo de una propuesta de transición de la custodia de la IANA respecto de la designación de funciones relacionadas; y
 - b. la responsabilidad y gobernanza de la ICANN. El GAC observa que los detalles operativos clave para la corriente de trabajo sobre responsabilidad y gobernanza de la ICANN aún están en desarrollo por parte de la comunidad.
- ii. El proceso de transición de la custodia de la IANA debe ser guiado por decisiones consensuadas y servir al interés público con mecanismos de responsabilidad transparentes, implementables y verificables que satisfagan los requisitos de todas las partes interesadas afectadas.
- iii. El concepto de interés público abarca el interés mayor de las diferentes comunidades afectadas por los procesos de gobernanza de Internet y no debe limitarse a los intereses y objetivos de un grupo o conjunto de partes interesadas.
- iv. Es crucial garantizar que los procesos de responsabilidad estén guiados por las consideraciones de políticas públicas necesarias además de una perspectiva técnica. Es fundamental asegurar que

² Para realizar un seguimiento sobre la historia y los avances del asesoramiento del GAC para la Junta Directiva, por favor visite el Registro en línea de Asesoramiento del GAC que se encuentra disponible en: <https://gacweb.icann.org/display/GACADV/GAC+Register+of+Advice>

estos procesos estén estructurados de manera tal que se involucre a todas las partes interesadas, incluidos los gobiernos, a fin de garantizar que todos los participantes también consideren legítimo el resultado final del ejercicio.

2. Asesoramiento sobre medidas de protección aplicables a todos los nuevos gTLD y las cadenas de caracteres de categoría 1 (protección del consumidor, cadenas de caracteres sensibles y mercados regulados) y de categoría 2 (políticas de registro restringidas)

El GAC continúa preocupado por la falta de adopción por parte del NGPC de ciertas propuestas específicas hechas por el GAC sobre medidas de protección aplicables a los nuevos gTLD establecidas en el comunicado de Londres. En su respuesta, con fecha del 2 de septiembre de 2014, al asesoramiento y las preguntas del GAC relacionadas con la implementación de las medidas de protección, el NGPC parecía aceptar el asesoramiento del GAC y responder a las preguntas de dicho Comité. En esencia, sin embargo, la respuesta del NGPC claramente indica que considera que la implementación de ciertos elementos del asesoramiento del GAC sería un desafío. Más aún, el NGPC ha diferido una respuesta concreta sobre muchos aspectos clave de la implementación del asesoramiento del GAC.

El GAC planteó cuestiones fundamentales sobre protección del consumidor en los comunicados de Pekín, Singapur y, más recientemente, Londres, que ayudan a establecer un ambiente de confianza para estos nuevos dominios cuando se los delega. Es urgente abordar estas cuestiones ahora porque ya se han firmado contratos para muchos nuevos gTLD.

En consecuencia,

a. El GAC aconseja enfáticamente a la Junta Directiva de la ICANN centrarse en las siguientes cuestiones:

- i. Implementación de medidas de protección relacionadas al protocolo WHOIS.
 1. Brindar al GAC una tabla de calificación integral que indique los pasos y plazos respecto de las corrientes de trabajo relativas al resguardo de precisión del protocolo WHOIS.
 2. Completar el estudio piloto sobre precisión del protocolo WHOIS, incluida la evaluación de la validación de identidad, y compartir las conclusiones en tiempo y forma adecuada para su revisión en la reunión N.º 52 de la ICANN.
 3. Iniciar los pasos hacia la fase 3 (verificación de identidad) del protocolo WHOIS, incluida la realización de un análisis costo-beneficio de las opciones de implementación.

4. Comprometerse con la definición del proceso para abordar y resolver los registros del protocolo WHOIS inexactos y responder a los informes de incumplimiento.
- ii. Riesgos en materia de seguridad
 1. Informar al GAC y brindar a los miembros del GAC la oportunidad de contribuir entre períodos de sesiones acerca de la consulta en curso sobre el marco conceptual para que los registros respondan a los riesgos en materia de seguridad.
 2. Informar al GAC acerca de las conclusiones de esta consulta en un plazo no menor a tres semanas antes de la reunión N.º 52 de la ICANN.
 3. Garantizar la existencia de un mecanismo provisorio para responder de manera efectiva a los riesgos en materia de seguridad.
 - iii. Proceso de Resolución de Disputas sobre Compromisos en pos del Interés Público (PICDRP)
 1. Modificar el proceso de resolución de disputas para garantizar que los incumplimientos se aborden de manera rápida y efectiva, en particular, para los casos que requieran de una acción urgente.
 - iv. Verificación y validación de credenciales para las cadenas de caracteres de categoría 1 asociadas con los sectores del mercado con requisitos de entrada claros y/o regulados.
 1. Reconsiderar la determinación del NGPC de no solicitar la validación y verificación de credenciales de los registratarios para los nuevos gTLD de categoría 1 altamente regulados. El GAC considera que, dado el número limitado de cadenas de caracteres en los sectores altamente regulados del mercado, las cargas posibles están justificadas por los beneficios para los consumidores; se debe reconsiderar el requisito de consultar con autoridades relevantes en casos de dudas acerca de la autenticidad de las credenciales; y

reconsiderar el requerimiento de realizar verificaciones periódicas posteriores a la registración para garantizar que los registratarios poseen credenciales válidas.

2. Asegurar que las cuestiones (verificación/validación; verificaciones posteriores a la registración; consultas con autoridades) se aborden en el proceso de revisión para todas las rondas subsiguientes de nuevos gTLD.
- v. Medidas de protección de categoría 2: Garantizar el uso de políticas de registración no discriminatorias
1. Modificar el requerimiento de especificación de los compromisos de interés público (PIC) para los nuevos gTLD de categoría 2 a fin de incluir un requisito no discriminatorio para brindar a los registratarios una vía para obtener reparación por políticas discriminatorias.

3. Revisiones de la primera ronda de nuevos gTLD y preparación para rondas subsiguientes

El personal de la ICANN informó al GAC sobre el *Plan de trabajo preliminar de revisiones y evaluaciones del Programa de nuevos gTLD* recientemente lanzado, y debatió las cuestiones con la Junta Directiva de la ICANN:

a. El GAC le notifica a la Junta Directiva de la ICANN que:

- i. Los procesos de revisión se deben realizar y finalizar con anterioridad al desarrollo de políticas para las siguientes rondas de gTLD y deben incluir participación de toda la comunidad sobre las cuestiones de comunicación con y acceso por parte de las regiones y países en vía de desarrollo, y todos los aspectos del marco conceptual para los gTLD basados en la comunidad.
- ii. Se deben aplicar plazos realistas y apropiados a los procesos de revisión a fin de garantizar el aprendizaje de todas las lecciones de la ronda más reciente, y para evitar enfatizar más la capacidad tanto de la ICANN como de la comunidad para realizar el trabajo necesario.

4. Proceso de evaluación con prioridad de la comunidad

El GAC manifestó preocupaciones acerca de la consistencia del Proceso de evaluación con prioridad de la comunidad, luego del rechazo de varias aplicaciones. Existe la necesidad de

garantizar la aplicación coherente de criterios para el tratamiento prioritario de la comunidad a través de varias solicitudes.

a. El GAC solicita a la Junta Directiva de la ICANN:

- i. Investigar este asunto e insta a la Junta Directiva a estudiar la factibilidad de implementar un mecanismo de apelación en la ronda actual en caso de que un solicitante cuestione la decisión de un panel de evaluación con prioridad de la comunidad.

5. Protección de nombres y acrónimos de organizaciones intergubernamentales (OIG)

- a. El GAC reafirma su asesoramiento expresado en los comunicados de Toronto, Pekín, Durban, Buenos Aires, Singapur y Londres con respecto a la protección de los nombres y acrónimos de las OIG en el alto nivel y en el segundo nivel, dado que la implementación de dicha protección es de interés público puesto que las OIG, en tanto creadas por gobiernos bajo el derecho internacional, son titulares de derechos objetivamente diferentes; a saber,

- i. Con relación a la protección preventiva en el segundo nivel, el GAC recuerda a la Junta Directiva de la ICANN que se debe notificar siempre sobre la coincidencia con un nombre o acrónimo de una OIG a potenciales registratarios, así como también a la OIG involucrada, con el nombre y acrónimo involucrado en dos idiomas, sin costo para las OIG;
- ii. Con respecto a la protección correctiva en el segundo nivel, y observando el actual Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) sobre el acceso a los mecanismos correctivos de protección de derechos, el GAC recuerda a la Junta Directiva de la ICANN que todo mecanismo de este tipo no debe acarrear costo alguno o solo un costo nominal para las OIG, y más aún, en la implementación de cualquier mecanismo correctivo.

b. El GAC presenta el siguiente asesoramiento a la Junta Directiva de la ICANN:

- i. No se debe modificar la Política Uniforme para la Resolución de Disputas (UDRP); acepta con agrado la continua garantía que brinda el NGPC de que las protecciones provisionales permanecen activas a la espera de la resolución de discusiones relativas a la protección preventiva de nombres y acrónimos de las OIG; y apoya el diálogo continuo entre el GAC (incluidas las OIG), la Junta

Directiva de la ICANN (NGPC) y la GNSO para desarrollar soluciones concretas para implementar el tradicional asesoramiento del GAC.

6. Protección de nombres de la Cruz Roja y la Media Luna Roja

El GAC acepta con agrado la decisión del Comité para el Programa de Nuevos gTLD (Resolución 2014.10.12.NG05) de brindar protecciones temporarias para los nombres del Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y las 189 Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. El GAC solicita a la Junta Directiva de la ICANN y a todas las partes relevantes trabajar con rapidez para resolver las cuestiones de largo plazo aún pendientes.

7. WHOIS

El GAC observa la existencia de una amplia variedad de cuestiones relacionadas al protocolo WHOIS que acarrearán significativas implicaciones de carga de trabajo tanto para el GAC como para la comunidad más amplia. Esto incluye:

- Exactitud. Conclusiones y metodología del Informe de Precisión Piloto.
- Conflictos con las leyes nacionales de privacidad.
- Cuestiones de acreditación de privacidad y proxy.
- Implementación de un protocolo WHOIS extenso.
- Grupo de trabajo del PDP de la GNSO sobre la traducción y transliteración de la información de contacto.
- Implementación de los requisitos del RAA 2013 y el Programa de Nuevos gTLD.
- Próximos pasos para la realización del informe del Grupo de Trabajo de Expertos de Servicios de Directorio de gTLD.

El GAC solicita una hoja de ruta que identifique vínculos y cronogramas entre las cuestiones antes mencionadas, a fin de permitir al GAC colaborar con otras partes para priorizar dicho trabajo y racionalizar cronogramas y plazos.

8. Publicación de nombres de 2 caracteres en el segundo nivel

El GAC observa que los operadores de registros de nuevos gTLD presentaron solicitudes de Proceso de Evaluación de Servicios de Registros (RSEP) a la ICANN a fin de utilizar etiquetas de dos caracteres en el segundo nivel de su TLD.

El GAC reconoció que los nombres de dominio de dos caracteres en el segundo nivel se utilizan ampliamente a través de los TLD existentes y no han sido motivo de ninguna preocupación técnica, de seguridad, estabilidad o competencia. El GAC no puede brindar asesoramiento consensuado sobre el uso de nombres de dominio de dos caracteres en el segundo nivel en

operaciones de registros de nuevos gTLD, incluidas aquellas combinaciones de letras que también se encuentran en la lista ISO 3166-1 alfa 2.

Al contemplar estas solicitudes de RSEP, y consistente con la Guía para el Solicitante, el GAC considera que el período de comentario público es un importante mecanismo de transparencia, y además pide a la ICANN que alerte a los gobiernos pertinentes acerca de estas solicitudes a medida que surgen.

El GAC revisará el uso de nombres de países y territorios en el segundo nivel y asesorará a la Junta Directiva de la ICANN oportunamente.

9. Los derechos humanos, el derecho internacional y la ICANN

El GAC continuó sus discusiones de la reunión de Londres relativas a la posible aplicación de los derechos humanos y el derecho internacional a las actividades de la ICANN.

El GAC trabajará entre períodos de sesiones para evaluar una variedad de cuestiones, incluidas las consideraciones legales y el posible rol de las consideraciones de los derechos humanos.

10. Responsabilidad y transparencia

El Grupo de Trabajo de la Junta Directiva y el GAC para la Implementación de Recomendaciones (BGRI-WG) informó al GAC y este aceptó que las recomendaciones específicas del segundo Equipo de Revisión sobre Responsabilidad y Transparencia (ATRT2) avancen de la siguiente manera:

- a. Desarrollo de un proceso formal para que la Junta Directiva notifique y solicite asesoramiento del GAC (Recomendación 6.4). Continuar buscando comentarios sobre los procesos actuales y opciones para mejoras.
- b. Cambios en los estatutos para implementar formalmente el proceso documentado para las consultas de la Junta Directiva y el GAC desarrollado por el BGRI-WG (Recomendación 6.5). En su reunión con la Junta Directiva de la ICANN, se informó al GAC que esto no procederá en su forma actual y quedará sujeto a una mayor consideración.
- c. Convocatoria del GAC a una Reunión de Alto Nivel en forma regular (Recomendación 6.7). Continuar buscando comentarios sobre directrices para las Reuniones de Alto Nivel Gubernamental del GAC.

El GAC también debatió el rol del GAC en el Comité de Nominaciones a la luz de las recomendaciones formuladas por el reciente informe del Grupo de Trabajo de la Junta Directiva sobre el Comité de Nominaciones (NomCom). El GAC continuará considerando esta cuestión entre períodos de sesiones con el fin de brindar asesoramiento en la reunión N.º 52 de la ICANN.

11. Protección de nombres geográficos en los gTLD

El GAC convocó nuevamente a una sesión comunitaria, dirigida por el subgrupo sobre nombres geográficos del grupo de trabajo sobre futuras cuestiones relativas a los gTLD, acerca de la protección de los nombres geográficos en las futuras rondas de solicitudes de nuevos gTLD. Se buscarán aportes de la comunidad, mediante el sitio web del GAC, hasta el 31 de octubre de 2014. El GAC espera trabajar con la comunidad sobre maneras de coordinar esfuerzos en esta cuestión, incluida la celebración de una sesión comunitaria que se realizará en la reunión N.º 52 de la ICANN.

12. Foro Abierto del GAC

El GAC convocó a una sesión abierta para informar a la comunidad e intercambiar opiniones acerca del GAC y sus métodos de trabajo, conforme a la Recomendación 6.1.a del informe del ATRT2. Se llevaron a cabo sesiones similares en la reunión de Londres y en el Foro de Gobernanza de Internet en Estambul.

V. Próxima Reunión

El GAC se reunirá nuevamente durante la reunión N.º 52 de la ICANN que se realizará en Marrakech, Marruecos.